



# Resolución Ministerial No. 0053 -2008-ED

Lima, 29 ENE. 2008

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0242-2006-ED, de fecha 08 de mayo de 2006, se encargó a doña Ada Gallegos Ruiz Conejo las funciones de Jefe de la Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil, dependiente del Ministro de Educación, cargo considerado de confianza.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 001-008-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Prorrogar a partir del 01 de enero de 2008, la encargatura de las funciones de Jefe de la Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil, dependiente del Ministro de Educación, a doña **Ada Gallegos Ruiz Conejo**, cargo considerado de confianza.

**Artículo Segundo.-** Confirmar las acciones de Jefe de la Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil, dependiente del Ministro de Educación, desempeñadas por doña Ada Gallegos Ruiz Conejo, durante el año 2007.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación